DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 6 de febrero de 2019 | NÚM. 68

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un equipo de trabajo mixto para el seguimiento de las Cooperativas Senior en Cesión de Uso (CSCU), presentada por: G.P. Geroa Bai, G.P. EH Bildu Nafarroa, G.P. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, G.P. Partido Socialista de Navarra y A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un equipo de trabajo mixto para el seguimiento de las Cooperativas Senior en Cesión de Uso (CSCU), presentada por: G.P. Geroa Bai, G.P. EH Bildu Nafarroa, G.P. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, G.P. Partido Socialista de Navarra y A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan puntu bakarra daukagu gai ordenean, hain zuzen ere, mozioa eztabaidatu eta bozkatzea, honen bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da EKS Erabilera Lagapenaren Kooperatiba Seniorren jarraipenerako lantalde misto bat era dezan. Honako mozioa Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai eta Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako Foru Parlamentarien Elkarteak aurkeztu dute. Mozioaren defentsarako, Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

[Buenas tardes a todos. Comenzamos con esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos un único punto en el orden del día, concretamente, el Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un equipo de trabajo mixto para el seguimiento de las Cooperativas Senior en Cesión de Uso (CSCU). Esta moción ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios de Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y el Partido Socialista de Navarra, y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.]

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Como aparece en la exposición de motivos, compartimos que el problema de la tercera edad ha pasado de ser un asunto familiar a ser un asunto estructural. Y como también dije en intervenciones anteriores cuando vinieron representantes tanto de Etxekide como de Etxekonak, es verdad que se ha producido en la sociedad, en los últimos tiempos, tanto cambios sociales como cambios sociodemográficos, que esto es lo que nos lleva a reflexiones políticas y sociales con cambios también, desde ese punto de vista, de las actuaciones que se tienen desde las políticas públicas.

Entre estos cambios que nos tienen que hacer reflexionar están los modelos de vivienda, como el de cooperación en cesión de uso. Viviendas colaborativas, que, si nos remitimos a estudios, como ya dije en su momento, hechos por Emakunde, lo que hacen es mejorar las condiciones de vida de las personas, dándoles mayor autonomía, independencia, y lo que lleva añadido eso es una mejora de la calidad de vida, además, lógicamente, de ser servicios más económicos para la Administración. Pero, insisto, no es el punto fundamental este, los términos económicos, sino el de calidad de vida para las personas.

Además, se hizo mención también, cuando hablábamos en las anteriores sesiones de trabajo, a que –se recoge en la estrategia de envejecimiento activo– a la mayoría de las personas les gustaría envejecer en su casa, de manera autónoma, activa, de manera independiente, incluso cada uno en su barrio, en el pueblo. Y esto, lógicamente, también nos lleva a nuevos modelos de vivienda, cambios en cuanto a la accesibilidad de los propios barrios, incluso un transporte adaptado. En definitiva, nuevos diseños de pueblos y barrios. Con lo cual, nos tiene que hacer

pensar también en distintas actuaciones, que no las voy a enumerar todas, en relación con rehabilitación de viviendas, etcétera. Como se recoge en la estrategia, dentro de todos estos cambios o dentro de estas distintas formas de actuar, se recoge el apoyo a iniciativas innovadoras de alojamiento como viviendas colaborativas sénior, *cohousing*, residencias, viviendas con servicios, etcétera, que es lo que, precisamente, se pide en esta moción.

Incluso también tenemos la ley de vivienda, que en la disposición adicional décimo octava habla de promoción de viviendas de protección oficial por asociaciones sin ánimo de lucro en régimen de cesión de uso. Recoge parte de normativa que debería regular a la hora de hablar de este tipo de viviendas. Y también en la ley de Administración Local y en la Ley de Ordenación del Territorio. Pero, a pesar de todo, existen dudas de cómo poder adaptar las leyes que tenemos en la Administración Local, en Vivienda y en Ordenación del Territorio y Urbanismo para que, realmente, se pueda llevar adelante este tipo de cooperativas sénior en régimen de cesión de uso.

Por eso, nos parece importante, tal y como se recoge en la moción, que se cree el grupo de trabajo, que con las conclusiones del equipo de trabajo se haga un informe técnico. Todo ello, lógicamente, trabajado desde los distintos departamentos implicados del Gobierno de Navarra junto con las entidades locales, así como las entidades sociales interesadas. Y también nos parece importante que este tipo de cooperativas sean consideradas de interés social. Todo ello, entiendo –lo que se recoge en esta moción–, sin que haga de cortocircuito o ponga cortapisas a lo que ya se está realizando en el Ayuntamiento de Iruña, que se está trabajando conjuntamente con los proyectos que han surgido, que se está realizando un análisis técnico y jurídico, y se está trabajando también coordinadamente con el Gobierno de Navarra. Como digo, todo ello para dar una solución a las peticiones que, a día de hoy, ya tiene encima de la mesa el ayuntamiento, que concretamente son tres peticiones.

Insisto, estamos de acuerdo con lo que aparece, creemos que hay que aprobar esta moción, sin que eso suponga un obstáculo al trabajo que ya se estaba realizando desde el Ayuntamiento de Iruña.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain gainontzeko bozeramaileen aldetik aldeko txanda irekiko dugu. ¿Turno a favor? UPNren izenean, Zarraluqui jaunak dauka hitza.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Nosotros no hemos firmado la moción, aunque en su momento, cuando vino la futura cooperativa o la cooperativa sénior esta que ha provocado esta moción, expresamos nuestro punto de vista favorable, nuestro posicionamiento favorable a una iniciativa tal como la que se plantea aquí.

La moción que tenemos delante de nosotros es una copia literal transcrita del texto que presentó la propia cooperativa. Nosotros, en su momento, ya hace un par de semanas por lo menos, nos molestamos en hacer una redacción semiparecida, pero que marcara una cierta distancia, nos parecía más digno hacerlo así. Lo mandamos al resto de grupos y no prosperó, por lo visto, o no hubo interés en modificarla en el sentido que hacemos. Eso no quita para que estemos filosóficamente de acuerdo con lo que se plantea, lo vemos bien.

Únicamente he de decir que, en el tercer punto de la propuesta de resolución, nos surgen muchas dudas en el sentido de que hemos intentado determinar qué son entidades de interés social desde el punto de vista del Departamento de Derechos Sociales y no hemos encontrado ninguna referencia en ese sentido. Por lo tanto, no sé exactamente cuál podría ser la repercusión jurídica que tuviese esta denominación.

Hay una manifestación que se nos hizo por parte de los representantes de la cooperativa en su día, en el sentido de que se consideraran las dotaciones urbanísticas que tienen los municipios como posible suelo sujeto a la posibilidad de que se edificara este tipo de cooperativas. Nosotros mostramos nuestro punto de vista en contra, en el sentido de que entendemos que no tiene que ser así ni puede ser así, porque, en definitiva, no dejan de ser actuaciones residenciales de índole privado, por mucho que tengan interés social del tipo que sea.

Por lo tanto, quiero decir que suscribiremos las dos primeras propuestas de resolución, si se nos deja votar por puntos, y en la tercera votaremos en contra. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta andrea. Arratsalde on guztioi. Para nosotros, estamos ante una moción que tiene un doble interés, diríamos. Por un lado, el interés de responder a una situación, que no problema, como es todo lo que tiene que ver con el envejecimiento. Los datos presentes y, más bien, futuros hacen necesario cada vez más una diferenciación de servicios, actuaciones y medidas destinadas a esta etapa de la vida. Y, por otro lado, porque se refiere a una alternativa de convivencia, a un modo de vivienda o de residencia que, ahora mismo, en Navarra no existe, con lo cual tiene un carácter claramente innovador.

Como digo, todos los datos confirman –no voy a insistir ahora en ello– que el envejecimiento está teniendo un incremento exponencial; de la misma manera, la feminización, si es que se pudiera decir así, del envejecimiento. En 2015, por ejemplo, en la estrategia de envejecimiento activo se recoge el porcentaje de mujeres de más de ochenta años era un 73 por ciento mayor que el de hombres. Además de estos datos cuantitativos, también en lo cualitativo cada vez las personas mayores son más heterogéneas, tienen más diferencias en cuanto a características sociales, económicas, culturales, etcétera. Pensamos, por eso que, como digo, hay que repensar los servicios que habrá ahí e inventarse, entre comillas, nuevas formas de vivir y de convivir.

Sobre la bondad de la propuesta que se nos plantea, no hay ninguna duda: los beneficios que aportarán las viviendas sénior de cesión de uso a las personas participantes son evidentes: una mejora de la salud en todos sus aspectos –física, psíquica–, un alejamiento de la dependencia; en definitiva, una mejor calidad de vida y de bienestar.

Con respecto a los beneficios que podrían tener para la comunidad, también son claros, podrían derivarse algunos. Además de las actividades que quienes están en esos proyectos sugieren que podrían llevar a cabo sus participantes, yo quiero señalar dos que me parecen interesantes. Uno sería el pago de un alquiler simbólico a los ayuntamientos que cedieran su

suelo, o la posibilidad –que me parece más interesante– de que estas personas pusieran a disposición de la bolsa de alquiler sus propias viviendas, en el caso de que las tuvieran. Bien, de todas maneras, es un campo a trabajar y hay mucho que ver ahí y que analizar, qué beneficios se pueden obtener para el conjunto de la sociedad, además de los evidentes para las personas participantes, como digo.

No me extenderé mucho más. Con respecto a la moción, como digo, nos parece que es muy interesante porque trata de plantear, de construir algo que en este momento no existe; al menos, no existe fuera del papel ahora. Es verdad que esta posibilidad está recogida tanto en la estrategia de envejecimiento activo como en la unidad de innovación social, es uno de los proyectos en los que se está trabajando, lo cual, realmente, nos ha parecido muy interesante, pero no deja de estar ahí, en esos documentos. Entonces, para nosotros, desde luego, el apoyo a esta moción, el haber presentado esta moción es un apoyo político a esas iniciativas, una muestra de nuestra voluntad política porque se vayan dando pasos por medio de la creación del grupo de trabajo, con las conclusiones que después obtenga este grupo, en que se queden plasmadas las condiciones que han de reunir las diversas asociaciones que quieran iniciar estos proyectos para que tengan un reconocimiento oficial, por decirlo así, o la consideración de estas entidades de interés social para hacer más factibles sus proyectos. En definitiva, como digo, es un apoyo político que sirve como empuje a hacer realidad y a desarrollar en la práctica estas iniciativas sociales. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mira esker. Orain, Orain Bai taldearen izenean, Carrillo andreak dauka hitza.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Seré muy breve porque ya han dicho casi todo lo que se refiere a esta moción. Desde Podemos-Orain Bai también apoyaremos esta moción, porque vemos que es una alternativa muy eficiente para que se formen este tipo de cooperativas porque tienen un acceso asequible a la vivienda, y sobre todo porque pueden estar apoyadas por las Administraciones Públicas, aunque el papel de estas no esté aún muy definido.

Consideramos que este proyecto también es de gran importancia, podríamos decir, para la convivencia, sobre todo con las personas mayores, que vemos que el porcentaje de esta población va en aumento. Más que una opción económica, vemos que es de gran importancia porque, en gran medida, determina cómo será la relación entre las personas que forman parte de este proyecto, que implica una visión compartida y de solidaridad de la propiedad.

Según algunos datos que hemos podido consultar, este es un modelo claramente viable que se integra a la perfección con las formas de vida colaborativas. Y en consecuencia de esto, vemos que con ello mejora la vida de las personas, o sea, el día a día de las personas, sobre todo en este caso al que nos estamos refiriendo, que quienes van a acceder a este tipo de viviendas son las personas mayores. Es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Oso ongi. Orain Alderdi Sozialistaren izenean Unzu andreak dauka hitza.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que, por nuestra parte, también poco más que añadir a estas propuestas de resolución, ya que en las sesiones de trabajo que mantuvimos aquí con Etxekide y también con Etxekonak ya nos pronunciamos en la necesidad de ir avanzando en estas nuevas fórmulas innovadoras de vivienda, y luego también de buscar nuevas viviendas innovadoras, sobre todo acordes a las necesidades que buscaban al objeto de tener un envejecimiento bastante más activo y bastante más saludable.

También queremos agradecer a estas asociaciones el impulso que gracias a ellas ha tomado esta iniciativa, ya que, la verdad, a nuestro juicio, nos parece bastante decepcionante que, después de más de dos años de aprobación de la modificación de la ley de vivienda, donde se reconocía este tipo de vivienda, han tenido que ser las asociaciones las que hicieran mover al Gobierno en el avance, en la necesidad de ir modificando un poco también la legislación que hay que tocar para avanzar en este tipo de viviendas.

Y luego es que, también, el propio Parlamento se pronunció de manera unánime en ir avanzando en nuevas fórmulas de viviendas innovadoras en el Pleno monográfico del derecho a la vivienda que mantuvimos aquí hace exactamente dos años, y que todavía no se hubiera hecho absolutamente nada.

Quiero pararme un poco en lo que ha dicho el señor Zarraluqui respecto al punto 3, porque cuando vino aquí la Asociación Etxekonak, solicitaba una cosa pero, realmente, ahora, en la propuesta de resolución, no solicita exactamente lo mismo. Porque cuando vino aquí a la sesión de trabajo sí que estuvimos hablando de reconocer a las cooperativas en régimen de cesión de uso como una dotación de utilidad pública, y hablaba de dotación. Pero quiero señalar que en la propuesta de resolución ya no se habla de dotación, sino, simplemente, de reconocer a las viviendas en cesión de uso como proyectos de interés social. Entonces, a nuestro juicio entendemos que este reconocimiento no va explícito, atado a ningún compromiso de suelo –eso, al menos, es lo que entendemos nosotros–, sino a una simplificación de los plazos a la hora de la tramitación administrativa, digamos, de alguna manera. Eso es lo que entendemos como interés social, al igual que existen, por ejemplo, en los proyectos empresariales. Porque además, aquí, les dejamos bien claro que, por nuestra parte, no nos íbamos a pronunciar en ese sentido, no somos técnicos para tomar ese tipo de decisión.

Y, además, leyendo el punto 2, que sí que tienen que tomar una serie de decisiones en el equipo mixto que se crea de trabajo, ir modificando todas las disposiciones legales que fuera necesario, es ahí, en ese grupo, que se entiende que se va a generar, que se va a crear, donde tomen esas determinaciones y tengan que llamar a las cosas como las tengan que llamar. Pero, por nuestra parte, desde luego, no va más allá de un proyecto de interés social que no va sujeto obligatoriamente a ningún compromiso de suelo público. Por nuestra parte, apoyaremos los tres puntos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Eta orain, Alderdi Popularraren izenean, García jaunak dauka hitza.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Quiero decir que nosotros, si es posible, solicitamos la votación por puntos. Porque en el último, en el tercer punto, nuestra intención es abstenernos, pero sí que vamos a votar a favor de los dos anteriores, porque, prácticamente, compartimos la totalidad de lo expresado en la propuesta de resolución de estos dos puntos y que, efectivamente, ya se planteó en aquella comparecencia. Es una propuesta que hacen, en este caso, por parte de ellos. Y más allá de alguna cuestión en la que no podemos llegar a estar del todo de acuerdo, entendemos que el fondo de la misma es acorde a lo que ya se está haciendo también en otras comunidades y que, efectivamente, en cierta medida está funcionando. Por lo tanto, vamos a apoyar los puntos 1 y 2 de la moción, y en el tercer punto, como digo, si cabe la posibilidad de votar por puntos, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Eskerrik asko. Amaitzeko, Izquierda-Ezkerraren izenean, Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también apoyaremos los tres puntos de la moción. Ya se ha explicado aquí, y lo compartimos, el porqué, el sentido de esta herramienta, de esta nueva propuesta, esta cooperativa sénior en régimen de cesión de uso, el porqué, el envejecimiento de la población, responder a necesidades sociales de la sociedad de hoy, y una adaptación de la política de vivienda a esa realidad. Por lo tanto, compartimos ese análisis y, a partir de ahí, se trata de poner en marcha nuevos instrumentos, nuevas herramientas como esta.

Es verdad que esto requiere un estudio y requiere analizar cómo, de qué manera, desde las Administraciones públicas, se pueden establecer marcos legales o de ayudas que favorezcan la puesta en marcha de esta nueva herramienta, de este nuevo instrumento, como es esta cooperativa en régimen de cesión de uso. Y no es fácil. Y por eso, precisamente, hay que evaluar diferentes cuestiones y pros y contras de diferentes actuaciones que se pueden poner en marcha. Por eso, precisamente, nos parece que el punto 1, crear esa comisión, ese equipo de trabajo mixto de las Administraciones, tanto del Gobierno de Navarra como locales más las iniciativas y entidades sociales interesadas, nos parece oportuno, porque es ahí donde hay que entrar a profundizar y a concretar, por ejemplo, el tema del suelo. El tema del suelo, evidentemente, si va a haber ayudas en forma de cesión de suelo... Puede haber otras, pero esta, evidentemente, tiene que ser examinada muy en detalle. ¿Por qué? Porque el suelo público es un bien escaso y tiene que ponerse al servicio del acceso a la vivienda de quienes no pueden ejercer este derecho en lo que es el mercado libre, tal cual, y necesitan de políticas públicas. Y en este colectivo, en este sector social, tenemos a sénior, tenemos a júnior y tenemos a medio sénior y medio júnior, hay de todo. Por lo tanto, evidentemente, esto lo tiene que medir muy bien la Administración. ¿A cambio de qué? ¿Por qué? ¿En qué condiciones? Porque sea una cooperativa sénior y, por qué no júnior, se le cede el suelo. En qué condiciones y por qué. Entonces, esto tiene que estar muy bien justificado y muy bien ambientado. Por lo tanto, eso tiene que ser parte del trabajo, desde luego, de ese equipo de trabajo mixto.

Luego, en el punto tercero, a nosotros no nos crea problema votarlo a favor, porque ya en el punto segundo de la resolución se dice que después de leer el trabajo del equipo mixto, del

punto primero, con base en ese trabajo, el Gobierno de Navarra publicará o elaborará un informe técnico. Y en ese informe técnico también se establecerán qué condiciones deben cumplir estas cooperativas para ser objeto de reconocimiento por parte de la Administración. Por lo tanto, realmente, primero hay que hacer el equipo mixto, luego hay que hacer ese informe por parte del Gobierno de Navarra, y ahí tiene que establecerse qué deben hacer, qué deben cumplir estas cooperativas para poder tener luego lo que viene en el punto tercero, que es ese reconocimiento como entidades de interés social. Por lo tanto, en los términos en que está redactado, nos parece bastante medido, bastante correcto, y lo que hay ahora es un trabajo por delante de las Administraciones, las entidades interesadas, para ver de qué forma, en Navarra, de qué manera, se ponen en marcha tanto normativas como posibles ayudas que ayuden a que tenga recorrido y que tenga virtualidad esta nueva herramienta, este nuevo instrumento, como es esta cooperativa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muy bien. No sé si va a hacer uso del turno de réplica, en todo caso, para atender o no la demanda del representante del Partido Popular, si se atiende la votación por puntos. ¿Sí? Pues pasamos directamente a votar. Entiendo que es el tercer punto el que tiene voto diferenciado. Por tanto, votamos en primer lugar conjuntamente, si les parece, el punto 1 y 2. ¿Votos a favor? 15 votos a favor, unanimidad. Quedan aprobados. Y votamos ahora el punto tres. ¿Votos a favor? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? 4 votos en contra. ¿Abstenciones? 1 abstención. Queda aprobado también el tercer punto. Por tanto, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 42 minutos).